



01. Secretaría dice: Secretaría dice: Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/0111/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política remite, Oficio número ASFE/AUJ/00229/2026, con el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, relativo al oficio, TEEO/SG/1029/2026 de fecha 30 de enero de 2026, y de cuyo contenido refiere que se notifican los Acuerdos PES/04/2025 y de expediente SX-JDC-610/2025, en el que la Autoridad remisora le solicita a su titular, emitir pronunciamiento en el que se tuvo por acreditada la responsabilidad del actor en la Comisión de Violencia Política, en Razón de Género (VPG); en ese orden, el remitente expone que por considerar que conforme al Artículo 61, fracción IX de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, este H. Congreso del Estado es competente para conocer y declarar la Suspensión o Revocación de Mandato de uno o más autoridades del Ayuntamiento responsable, por lo que se remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Secretaría dice: Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/0111/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política remite, Oficio número ASFE/AUJ/00227/2026, con el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, relativo al oficio TEEO/SG/1024/2026 de fecha 30 de enero de 2026, y de cuyo contenido refiere que se notifican Acuerdos PES/09/2025 y de expedientes SX-JDC-774/2025, SX-JDC-775/2025, y SX-JDC-776/2025, y acumulados en que la autoridad remisora le solicita a su Titular emitir un pronunciamiento respecto a la vista ordenada en la Sentencia principal de fecha 23 de diciembre de 2025, en el que se tuvo por acreditada la responsabilidad del actor en la Comisión de Violencia Política, en Razón de Género (VPG), en ese orden para considerar que conforme al Artículo 61, fracción IX de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, este H. Congreso del Estado es competente para conocer y declarar la Suspensión o Revocación de Mandato de uno o más Autoridades del Ayuntamiento responsable, por lo que se remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.



DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Oficio número 036/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de Cosoltepec, Huajuapan, Oaxaca, remite su Tercer Informe Anual de Gobierno.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

04. Secretaría dice: Oficio numero 024/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, remite su Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

05. Secretaría dice: Oficio número 2026/0156, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Comunidad de "**Barra de Natividad**", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Oficio número SSPC/DGAJ/DLCC/0827/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de febrero del año en curso, con el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al



Acuerdo número 463, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, se coordinen con los 418 Municipios que renovarán sus ayuntamientos el uno de enero de 2026, a efecto de implementar medidas preventivas y de acompañamiento institucional que garanticen un ambiente de paz, gobernabilidad y seguridad durante la toma de protesta de las nuevas autoridades municipales.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 463 de esta LXVI Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número CEPCyGR/UJ/057/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de febrero del año en curso, con el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos da respuesta al Acuerdo número 442, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca y a los Municipios en el ámbito de sus competencias, para que, refuerzen las medidas de vigilancia, patrullaje, prevención del delito y seguridad vial durante las festividades decembrinas y de fin de año, con el propósito de reducir la ocurrencia de ilícitos cometidos contra visitantes, turistas, peregrinos, migrantes de retorno y habitantes de la entidad, así como para prevenir hechos de tránsito derivados del incremento del flujo vehicular en este periodo.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 442 de esta LXVI Legislatura.

08. Secretaría dice: Oficio número CEPCyGR/UJ/056/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de febrero del año en curso, con el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos da respuesta al





Acuerdo número 441 por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a la Secretaría de Gobierno, al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos; y a los 570 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan la vigilancia, supervisión y control de la venta de pirotecnia en el Estado, durante el periodo de celebraciones decembrinas de posadas, navidad y año nuevo.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 441 de esta LXVI Legislatura.

09. Secretaría dice: Oficio número 220(DGETI-OAX)0000/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de febrero del año en curso, con el cual, la comisionada responsable DEGETI, Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 481 por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), así como a la Dirección del CBTIS 25 de Salina Cruz, Oaxaca, a dar seguimiento puntual al caso de agresión suscitado en el referido plantel hacia un estudiante de talla baja; y aplicar los protocolos correspondientes, con la participación del personal docente. Asimismo, a madres, padres o tutores de los agresores a participar de manera obligatoria, junto con los adolescentes involucrados, en talleres de sensibilización que eviten la repetición de estos hechos.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 481 de esta LXVI Legislatura.

10. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/629/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en el cual, la Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas del Acuerdo, IEEPCO-CG-SIN-05/2025, en el cual se declara que la elección de Autoridades





Comunitarias realizada el 9 de noviembre de 2025 por la Cabecera Municipal de Santiago, Ya veo, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca mediante Sesión Extraordinaria urgente de fecha 4 de febrero de 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento San Nicolas Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, hace del conocimiento a este Congreso del Estado, de la Renuncia del Ciudadano Tiburcio Salvador Barrera Silva, al cargo de Regidor de Obras, por consiguiente en Sesión Extraordinaria de fecha nueve de enero del presente año, se le tomó Protesta de Ley al Ciudadano Rubén Roberto Hidalgo Pantoja, quien fungirá con dicha Regiduría, por lo que se remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y asuntos agrarios.

12. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/114/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política remite, Escrito, con el cual el Colectivo de Mujeres al Volante, Taxistas del Municipio de Oaxaca de Juárez , Centro Oaxaca, Solicitan la intervención de esta Soberanía, a efecto de qué se garantiza la transparencia, paridad y Equidad de Género en el otorgamiento de Concesiones del Transporte Público, en la modalidad de Taxi, Amarillo, invocando lo establecido en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, particularmente en lo relativo a los principios de Igualdad Jurídica, no discriminación y respecto a la dignidad de las mujeres, asimismo manifiestan que su actividad como taxistas es el único sustento de sus familias, y solicitan que su petición sea considerada como una alternativa para fortalecer la Movilidad segura incluyente en el Municipio.



DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes para ser **Agregado** al expediente número: 53.

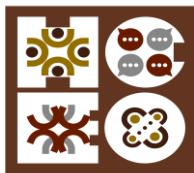
13. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de febrero del presente año, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite el Oficio número TEEO/SG/1322/2026, con el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha 9 de febrero del año del curso dictado dentro del expediente número JDC/112/2025, aprobado por unanimidad de votos de las Magistraturas Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por el que hace del conocimiento a esta Soberanía que en dicho Tribunal se tramita un Juicio para la protección de los Derechos Políticos Electorales del ciudadano, promovido por la Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo, por probables, hechos constitutivos de Violencia Política, por razón de Género, atribuibles a los Integrantes del Cabildo de dicho Ayuntamiento.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y asuntos agrarios.

14. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/116/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de febrero del presente año, con el cual, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política remite, Escrito con el cual el Agente de Policía Municipal de la Comunidad de Campo de Aviación, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, mediante el cual informa que poblado denominado "**Ejido Ojo de Agua**" ha invadido terrenos que pertenecen a la Comunidad de Campo de Aviación, por lo que solicitan que de llegar alguna solicitud de Elevación de Categoría de dicha Comunidad, se abstenga a su dictaminación en virtud que actualmente existe un conflicto del limítrofe.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **intervención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y asuntos agrarios.

15. Secretaría dice: Oficio número 39/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San



Martin Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita el reconocimiento como Núcleo Rural a la comunidad de “**Guadalupe del Rio**” perteneciente al Municipio San Martin Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

16. Secretaría dice: Oficio número PM/00130/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Miahuatlán, de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Ranchería a Núcleo Rural a favor de la Comunidad de “**El Bejucos**”, perteneciente al Municipio de Miahuatlán, de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Oficio número UPCIYO/MD/002/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de febrero del año en curso, con el cual Integrantes de la Mesa Directiva de la Unión de Pueblos y Comunidades Indígenas de Yautepec, Oaxaca (UPCIYO) así como las Autoridades de las Comisiones Comunidades Indígenas de Santiago, Lachívia, San Miguel Nizaviguiti, San Pedro Leapi, San Miguel Chongos, Guadalupe Victoria, Santo Tomás Quierí, San Pablo Topiltepec, San Francisco Guichina, San Baltazar Chivaguela, Santa Lucía Mecaltepec, Santa María Candelaria, y San José Chiltepec; solicitan al Presidente Municipal, de San Carlos Chapultepec y Cabildo el análisis, atender sus demandas, que dieron origen a su movimiento ante la extrema corrupción de la Administración sobre los recursos Municipales, por parte de dicho Ayuntamiento sobre todo el fondo III y IV, donde se han visto afectadas directamente en la ejecución de las obras por tal motivo, solicitan la distribución y administración de manera directa al 100% de los Recursos que por derecho le corresponden a sus Comunidades.



DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

18. Secretaría dice: Oficio número SOPyDU/DIRPUL/DPPU/026/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de febrero del año en curso, con el cual, el Director de Planeación Urbana y Licencias del Municipio de Oaxaca, de Juárez, Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 398, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a los 570 Ayuntamientos de nuestra entidad para que de manera coordinada con las autoridades ejidales y comunales, que se encuentren dentro de sus jurisdicciones territoriales, implementen las acciones necesarias, en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, con el objetivo de planear y regular la fundación, conservación y mejoramiento de los centros de población.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 398 de esta LXVI Legislatura.

19. Secretaría dice: Oficio número SOPyDU/DCyPH/0017/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de febrero del año en curso, con el cual, el Director de Centro y Patrimonio Histórico de la Secretaría de obras Públicas y Desarrollo Urbano, del Municipio de Oaxaca, de Juárez, Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 407, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que no retiren las cédulas de búsqueda de personas desaparecidas colocadas en equipamiento urbano, sin consultar previamente a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas o a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 407 de esta LXVI Legislatura.